



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA CONTRATACIÓN Y PAGO SERVICIOS AUDIOVISUALES

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.588), la realización de las **Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta**, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de las **Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta**, que se llevarán a cabo el próximo 27 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la actividad está destinada a todos los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se espera una concurrencia estimada de más de seiscientas personas.

Que para garantizar la correcta visualización de las exposiciones y del material de trabajo se requiere la contratación de una empresa para el alquiler del equipamiento audiovisual necesario y para ello, se solicitaron diversos presupuestos.

Que se seleccionó el presentado por la empresa Next Level Audiovisual SA por resultar el más económico y adecuado a las necesidades del evento.

Que la empresa proveerá las pantallas estructurales, proyectores, notebooks, equipo de audio, logística y mano de obra para la cobertura del evento.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en el presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1º) Apruébase la contratación de la empresa Next Level Audiovisual SA para el alquiler de equipo audiovisual a ser utilizado en las **Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta**, que se llevarán a cabo el próximo 27 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Autorízase el pago a Next Level Audiovisual SA de la suma de pesos un millón novecientos treinta y nueve mil quinientos once con trece centavos (\$1.939.511,13) en concepto de alquiler de equipamiento audiovisual.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.